

PROYECTO A DESARROLLAR POR LA ASOCIACIÓN/ENTIDAD FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNADO DE CANTABRIA (FAMPA) EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FAMILIAS, SUBVENCIONADO EN EL AÑO 2026 POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES MEDIANTE LA LEY 4/2026, de 28 de abril, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2026

ÍNDICE

- I. Justificación del Programa
- II. Objetivos del Programa
- III. Período de ejecución y destinatarios
- IV. Recursos Humanos
- V. Actividades



I. y II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

El presente proyecto lo presenta la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de Cantabria (FAMPA), con objeto completar la documentación requerida para la solicitud de una subvención a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

El derecho a la educación está reconocido en el artículo 28 de la Convención sobre los derechos del niño, así como en el artículo 27 de la Constitución Española.

La LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) pone especial énfasis en la importancia de la participación de todos los agentes educativos, y por tanto de las familias, insistiendo en la adopción de medidas que promuevan la colaboración real de las familias en los centros a través, principalmente, de sus asociaciones.

El Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos, en su artículo 5, establece que las asociaciones de padres de alumnos asumirán las siguientes finalidades:

- a) Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos
- b) Colaborar en las actividades educativas de los Centros.
- c) Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del Centro.
- d) Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los Centros sostenidos con fondos públicos.
- e) Facilitar la representación y la participación de los padres de alumnos en los Consejos Escolares de los Centros públicos y concertados y en otros órganos colegiados.

NIF: G39276100 · Calle Gerardo Diego, 40 - 2ª planta · 39011 Santander
Tfno: 942 23 94 63 / Móvil: 624 76 38 50 / 601 283 824 · fampa@fapamcantabria.es

⇒ 1 de 8



Las AMPA son esenciales y necesarias para velar por el derecho a la educación así como para el desarrollo de una educación integral, formadas por las madres y los padres del alumnado de un centro educativo no universitario, su finalidad es la de participar e intervenir en la gestión del centro con el fin de mejorar la educación y lograr un clima de convivencia en el mismo. Además, tienen la función de dinamizar la participación colectiva de las familias de los centros, contribuyendo al desarrollo de una cultura democrática y mejorando así la calidad educativa.

La Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de Cantabria (FAMPA), aglutina a la mayoría de las AMPA de los centros públicos de E. Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Bachilleratos y Escuelas de Música de Cantabria y es vía de participación colectiva.

Las Asociaciones de Madres y Padres de los centros educativos asumen cada vez una mayor cantidad de servicios para el alumnado y las familias: actividades extraescolares, jornadas solidarias, servicio de madrugadores, excursiones, programas de aperturas en periodos vacacionales, ludotecas, jornadas de formación, actividades de ocio y entretenimiento, ...

El trabajo y dedicación que requiere, unido a una cada vez mayor burocratización de la organización de estas actividades con todos los requisitos legales y fiscales que conllevan, se convierte en una ardua tarea para unas madres y padres que no cuentan con la formación necesaria para llevarlo a cabo. No hay que olvidar que realizan esta labor de forma voluntaria.

Por ello, el objetivo fundamental de nuestra Federación es poner a disposición de las AMPA las herramientas necesarias tanto de formación como un asesoramiento en el día a día que permita sacar adelante estas tareas. Así como potenciar su funcionamiento y participación. También organizamos diferentes charlas o jornadas dirigidas a familias o incluso a toda la Comunidad Educativa, con el fin de acercar y tratar de transmitir información adaptada a los destinatarios de las mismas.

NIF: G39276100 · Calle Gerardo Diego, 40 - 2ª planta · 39011 Santander
Tfno: 942 23 94 63 / Móvil: 624 76 38 50 / 601 283 824 · fampa@fapamcantabria.es

2 de 8



III. PERÍODO DE EJECUCIÓN Y DESTINATARIOS

Las actividades se desarrollarán a lo largo de todo el año 2026.

La persona que está en la oficina atenderá diariamente las necesidades de las AMPA.

Los destinatarios, serán Juntas Directivas de AMPA, Familias, Diferentes miembros de la Comunidad Educativa...

IV. RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

- Contratación de Sabrina Cruz Conde, con categoría profesional “Oficial administrativo de primera”
 - o Desde 2017, se tiene contratada a Sabrina Cruz Conde, a media jornada, como personal encargado de la formación continuada a las AMPA.
 - o A partir de octubre de 2022, su contrato ha pasado a ser a jornada completa, dedicando 39 horas semanales a lo largo de todo el año, lo que facilita que las AMPA Federadas pueden solicitar cualquier tipo de asesoramiento o información en todos aquellos temas relacionados con la participación de las AMPA en la vida de nuestros centros educativos, así como con la gestión de nuestras asociaciones (actas, juntas directivas, estatutos, asambleas, actividades...
- Diferentes ponentes, dependiendo de la actividad contaremos con personas expertas en las diferentes Jornadas desarrolladas.

NIF: G39276100 · Calle Gerardo Diego, 40 - 2ª planta · 39011 Santander
Tfno: 942 23 94 63 / Móvil: 624 76 38 50 / 601 283 824 · fampa@fapamcantabria.es

3 de 8



V. ACTIVIDADES

Las actividades programadas son:

- Formación, información y ayuda permanente a las AMPA.
- Reuniones informativas de aspectos relativos a la comunidad educativa
- Coeducación
- Participación
- Formación gestión de una AMPA
- Participación en CEAPA

A continuación, se incluyen las fichas con la descripción detallada de las actividades a realizar en el presente proyecto:

ACTIVIDAD: FORMACIÓN GESTIÓN DE UNA AMPA	
OBJETIVOS	DESTINATARIOS
Formar y asesorar a los responsables de las AMPA federadas en los siguientes temas: ▪ Organización dentro de una AMPA ▪ Responsabilidades legales ▪ Tribuciones y contabilidad ▪ Modalidades de contratación ▪ Seguros de Voluntariado, Responsabilidad Civil y Accidentes	AMPA SOCIAS
	PERIODO DE REALIZACIÓN
	Año 2026
RECURSOS: PRESUPUESTO	EVALUACIÓN
Ponentes Ludoteca Materiales Seguro	Evaluación por parte de FAPA de la consecución de objetivos mediante un cuestionario de satisfacción a cumplimentar por los asistentes y un cuestionario de evaluación a cumplimentar por ponentes.

NIF: G39276100 · Calle Gerardo Diego, 40 - 2ª planta · 39011 Santander
Tfno: 942 23 94 63 / Móvil: 624 76 38 50 / 601 283 824 · fampa@fapamcantabria.es

⇒ 4 de 8



NIF: G39276100 · Calle Gerardo Diego, 40 - 2ª planta · 39011 Santander
Tfno: 942 23 94 63 / Móvil: 624 76 38 50 / 601 283 824 · fampa@fapamcantabria.es

COEDUCACIÓN	
OBJETIVOS	DESTINATARIOS
▪ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la coeducación como herramienta de transformación social y educativa. ▪ Reflexionar sobre los estereotipos y roles de género presentes en la escuela, la familia y la sociedad. ▪ Mostrar herramientas para detectar y prevenir actitudes sexistas, discriminatorias o violentas. ▪ Impulsar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista. ▪ Promover la educación afectivo-sexual desde una perspectiva igualitaria, respetuosa y libre de prejuicios. ▪ Generar espacios de participación y diálogo entre todos los agentes de la comunidad educativa. ▪ Impulsar la corresponsabilidad y la participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida escolar y familiar.	Comunidad Educativa de la región
	PERIODO DE REALIZACIÓN
	Año 2026
	EVALUACIÓN
	Evaluación por parte de FAPA de la consecución de objetivos mediante un cuestionario de satisfacción a cumplimentar por los asistentes y un cuestionario de evaluación a cumplimentar por ponentes.
RECURSOS:	
PRESUPUESTO	
Ponentes	
Materiales	
Ludoteca	
Seguro	

NIF: G39276100 · Calle Gerardo Diego, 40 - 2ª planta · 39011 Santander
Tfno: 942 23 94 63 / Móvil: 624 76 38 50 / 601 283 824 · fampa@fapamcantabria.es

6 de 8



PARTICIPACIÓN	
OBJETIVOS	DESTINATARIOS
▪ Promover la participación activa del alumnado, profesorado, familias, personal no docente y entidades del entorno en la vida escolar. ▪ Sensibilizar sobre la importancia de la participación como elemento clave para la convivencia y la calidad educativa. ▪ Favorecer espacios de encuentro, escucha y diálogo entre todos los sectores de la comunidad educativa. ▪ Dar a conocer los órganos y canales de participación existentes en los centros educativos. ▪ Reflexionar sobre las barreras que dificultan la participación y proponer estrategias para superarlas. ▪ Potenciar el sentimiento de pertenencia y corresponsabilidad hacia el centro educativo. ▪ Fomentar la participación del alumnado en la toma de decisiones relacionadas con la convivencia, el aprendizaje y la organización escolar. ▪ Reforzar la colaboración entre familias y centros educativos en el acompañamiento del proceso educativo.	Comunidad Educativa de la región
	PERIODO DE REALIZACIÓN
	Año 2026
	EVALUACIÓN
	Evaluación por parte de FAPA de la consecución de objetivos mediante un cuestionario de satisfacción a cumplimentar por los asistentes y un cuestionario de evaluación a cumplimentar por ponentes.
RECURSOS:	
PRESUPUESTO	
	Ponentes Materiales Ludoteca Seguro

NIF: G39276100 · Calle Gerardo Diego, 40 - 2ª planta · 39011 Santander
Tfno: 942 23 94 63 / Móvil: 624 76 38 50 / 601 283 824 · fampa@fapamcantabria.es

7 de 8



ACTIVIDAD: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y AYUDA PERMANENTE A LAS AMPA

- Formar a las AMPA en la gestión diaria de su Asociación
- Informar sobre diferentes aspectos que surjan en cada momento
- Ayudar en aquello que se necesite

C/ Poeta Gerardo Diego, 40. 2ª planta.
Despacho 7B · 39011 Santander

Sede FAMPa Cantabria

AMPA SOCIAS

A través de la secretaria técnica, Sabrina Cruz Conde, que dedica 39 horas semanales, las AMPA disponen de una formación y ayuda continuada

ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN EN CEAPA

Los miembros de la Junta Directiva de CEAPA participan en Juntas Directivas, Asambleas y Cursos de Formación a Formadores al ser parte de esta Confederación.

NIF: G39276100 · Calle Gerardo Diego, 40 - 2ª planta · 39011 Santander
Tfno: 942 23 94 63 / Móvil: 624 76 38 50 / 601 283 824 · fampa@fapamcantabria.es

8 de 8

